

## 7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

### CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TRANSPORTE Y COMERCIO

#### DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

**CVE-2020-4873** *Información pública de solicitud de autorización administrativa para construcción de instalaciones, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de la utilidad pública, para Almacenamiento de GLP en depósito fijo y red de distribución de gas propano canalizado en el núcleo de La Playa, término municipal de San Vicente de la Barquera. Expediente GLP-69-20.*

A los efectos previstos en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos; en la Ley 12/2007, de 2 de julio; en el Real Decreto 919/2006, de 28 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Técnico de Distribución y Utilización de Combustibles Gaseosos y sus Instrucciones Técnicas Complementarias ICG 01 a 11; en el Decreto 7/2001, de 26 de enero (BOC de 5 de febrero de 2001); en la Orden de 31 de octubre de 2001 (BOC de 13 de noviembre de 2001); en la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa y su Reglamento de desarrollo; y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete al trámite de información pública el proyecto de distribución de gas propano que se detalla a continuación:

Peticionario: Ned Suministro GLP, S. A.U.  
C/ General Concha, 20, Bilbao (Vizcaya).

Objeto de la solicitud: Autorización administrativa para construcción de instalaciones, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de la utilidad pública, para "almacenamiento de GLP en depósito fijo y red de distribución de gas propano canalizado en el núcleo de La Playa, término municipal de San Vicente de la Barquera".

Características principales de las instalaciones:

Situación: Punto de conexión en el Nudo V-01, en la parcela con referencia catastral 8149009UP8084N, sita en la Avda. Giner de los Ríos 1012 del T.M de San Vicente de la Barquera, en la que se ubica el centro de almacenamiento -según plano de proyecto SVB-TRA-01- y red de distribución por el núcleo de playa de San Vicente de la Barquera (779 metros de tubería de red principal PE DN 160 mm, 143 metros de tubería de red secundaria PE DN 90 mm y 112 m de conexiones desde la red secundaria de distribución PE DN 32).

Gas a utilizar: Gas propano, clasificado por la norma UNE EN 437:2019 como gas de la tercera familia.

Instalaciones comprendidas: Instalaciones necesarias para garantizar el suministro del sector doméstico-comercial del núcleo urbano de La Playa del T.M. de San Vicente de la Barquera. La instalación incluye el conjunto de almacenamiento con depósito aéreo de 13 m<sup>3</sup> de capacidad y vaporizador atmosférico de capacidad 150 kg/h, conexión de almacenamiento y conjunto de regulación, conjunto de regulación (3 metros con entrada y salida mediante tubería de acero API 5L-Grado B de 1"), conexión del conjunto de regulación con la válvula de salida (5 metros mediante tubería PE DN 90 mm) y 922 metros lineales de red de distribución en PE 100-SDR 17,6 DN 160 y SDR 11 DN 90.

JUEVES, 13 DE AGOSTO DE 2020 - BOC NÚM. 155

Presión máxima de operación depósito de almacenamiento: MOP 20 bar, según norma UNE 60250.

Presión máxima de operación equipos auxiliares hasta regulación: > 5 bar, según norma UNE 60310.

Presión máxima de operación después de regulación: ≤ 5 bar, según norma UNE 60311.

Presión máxima de operación de la red de distribución: ≤ 5 bar, Según norma UNE 60311.

Presión de explotación con GLP: 1,75 bar.

Presión de prueba: 7,2 bar resistencia mecánica y 1 bar estanqueidad, según la norma UNE 60311.

Longitud total del trazado: 922 metros de red de distribución.

Material: Polietileno de media densidad PE 100 SDR 17,6/11 en diámetro DN 160/90/32 mm., según normas UNE 60311, UNE-EN 1555-2,3 y UNE EN 12007-2.

Presupuesto de las instalaciones: el presupuesto de ejecución material de la instalación asciende a la cantidad de ciento ochenta y tres mil cincuenta y cuatro euros con dieciocho céntimos (183.054,18 euros).

El proyecto incluye plano parcelario, y la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados.

La declaración, en concreto, de utilidad pública en virtud de lo establecido en el artículo 103 y siguientes del Título V de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, y su modificación según la Ley 8/2015, de 21 de mayo, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa. En el correspondiente expediente expropiatorio la peticionaria de la instalación asumirá, en su caso, la condición de entidad beneficiaria.

Lo que se hace público para conocimiento general, por un periodo de 20 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, y especialmente para los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por la ejecución de las obras, cuya relación se inserta al final de este anuncio. Todo ello en orden a que por cualquier interesado pueda ser examinado el proyecto en la página web de esta Dirección General, <https://dgicc.cantabria.es/informacion-publica>, y formularse las alegaciones o reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo indicado.

Santander, 9 de julio de 2020.

El director general de Industria, Energía y Minas,

Raúl Pelayo Pardo.

**RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS DEL PROYECTO:**

**Almacenamiento de GLP en depósito fijo y red de distribución de gas propano canalizado en el núcleo de la playa, término municipal de San Vicente de la Barquera**

Nº FINCA	TITULAR	REFERENCIA CATASTRAL	PLENO DOMINIO (m <sup>2</sup> )	OCUPACIÓN TEMPORAL (m <sup>2</sup> )	NATURALEZA
CA-SB-01	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS AVDA. GINER DE LOS RÍOS 1012, SAN VICENTE DE LA BARQUERA	8149009UP8084N Avda. Giner de los Ríos 1012, San Vicente de la Barquera	240	-	SOLAR SUELO URBANO NO CONSOLIDADO ZONA DE ESPACIO LIBRE

2020/4873

CVE-2020-4873